



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Burgos, por medio del presente,

Hace saber: Que con fecha 1 de abril de 2015 quedó constituida la Junta Electoral de Zona de Burgos, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

- Presidente: D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.
- Vocales Judiciales: D.^a María Isabel Fernández Casado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos; D. José Ramón Corral Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número tres de Burgos.
- Vocales no Judiciales: D. Ángel Rodríguez García y D. José Ignacio Quevedo Sáiz.
- Secretaria: D.^a María Elena Camina Pérez, Secretaria de la U.P.A.D. de Menores y Penal número tres de los Juzgados de Burgos.

Dicha Junta ha sido prorrogada por Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con motivo de la convocatoria de elecciones generales dispuesta en Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre –BOE 27 de octubre de 2015–.

Por los miembros de esta Junta se ha acordado fijar como sede de la Junta Electoral de Zona de Burgos el despacho profesional que ocupa la Sra. Secretaria de Junta, que es el que le corresponde como Secretaria del Juzgado de Menores de Burgos.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que el horario de la Junta Electoral de Zona de Burgos será entre los próximos días 9 y 22 de noviembre (a.i.), de lunes a viernes, de 11:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, excepto sábados, domingos y festivos, siendo a partir del día 23 de noviembre el mismo horario de lunes a viernes, y de 11:00 a 13:00 horas los sábados, domingos y festivos. Los días de vencimiento de plazos –presentación de candidaturas, subsanación de irregularidades de las mismas, etc.– la sede de esta Junta permanecerá abierta hasta las 24:00 horas. El día 20 de diciembre de 2015 la sede de la Junta Electoral de Zona de Burgos permanecerá abierta desde las 8:00 hasta las 24:00 horas, de forma ininterrumpida, o, si fuere preciso, hasta la finalización de la jornada electoral.

Los teléfonos correspondientes a la Junta Electoral de Burgos serán el 947 28 44 58 y el 947 28 44 59, el fax habilitado será el 947 28 40 19, y la dirección de correo electrónico es «juntaelectoraldezonaдебurgos@gmail.com».

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente que firmo en Burgos, a 3 de noviembre de 2015.

El Presidente,
Francisco Javier Ruiz Ferreiro

La Secretaria,
María Elena Camina Pérez